



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0243/2019 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a que se publique la convocatoria del Programa Pueblos Mágicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a que una vez publicada la convocatoria del Programa Pueblos Mágicos, se priorice la incorporación del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Carlos Montemayor, del Teatro Hidalgo, de la Ciudad de Hidalgo del Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0243/2019 II D.P.

CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ**

**EN FUNCIONES
SECRETARIA**

Lourdes Valle A.
**DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE
ARMENDÁRIZ**